

INVERSORA PATRIMONIAL, S.A., S.I.M.

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas el día de hoy, a partir del día 30 de mayo de 2001, se pagarán a todas las Acciones de la Sociedad (nº de derecho 28), 0,5 euros brutos, (83,193 pesetas), como dividendo complementario del ejercicio 2000, y a las mismas Acciones (nº de derecho 29), 0,5 euros brutos, (83,193 pesetas), como dividendo a cuenta del ejercicio 2001, deduciendo, en su caso, la pertinente retención fiscal.

Dichos dividendos se harán efectivos, de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores a través de GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, S.V.B., S.A., de Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 2001

El Secretario del Consejo de Administración

Antonio Calafat Estradas